



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 132/2018
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio 10425/2019 y anexo en copia certificada del Secretario del Juzgado-Decimoprimer o de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec.	016118

El documento de referencia fue depositado en la oficina de correos y recibido el quince de abril de dos mil diecinueve en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste:

Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

Agréguése al expediente, para que surta efectos legales, el oficio del Secretario del Juzgado Decimoprimer o de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec, mediante el cual hace del conocimiento que la Presidenta del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, declaró firme el auto por el que se desechó el recurso de revisión 72/2019, así mismo remite en copia certificada diversas constancias que obran en el juicio de amparo 810/2018 y su acumulado 875/2018 del índice de ese Juzgado.

Notifíquese.

Lo proveyó y firmó el **Ministro instructor Eduardo Medina Mora I.**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Firma manuscrita]